

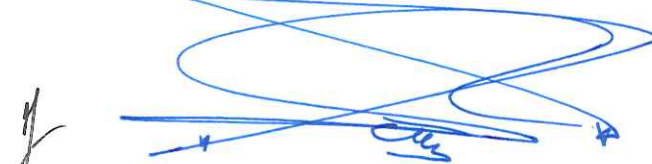
Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad A: Primera vez, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.923/20115

BITÁCORA: 17/G3-0307/07/15

Cuernavaca, Morelos, 04 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMUNIDAD DE TLALNEPANTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.884/2015 de fecha 21 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Bienes Comunales de Tlalnepantla, Tlalnepantla, E-17-023-TLA-004/15, Madera en rollo primarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,271.919 Metros cuadrados	212	1	212	13170808	13171019
Bienes Comunales de Tlalnepantla, Tlalnepantla, E-17-023-TLA-004/15, madera en rollo secundarios, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 763.152 Metros cúbicos	128	1	128	13171020	13171147
Bienes Comunales de Tlalnepantla, Tlalnepantla, E-17-023-TLA-004/15, leñas en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 508.768 Metros cúbicos	85	1	85	13171148	13171232

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Noviembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

C.c.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx; agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-
cesar.murillo@semarnat.gob.mx

AV. UNIVERSIDAD #5, COL. STA. MA. AHUACATITLÁN CUERNAVACA www.semarnat.gob.mx Tels: 777 3 29 97 01;
delegado.morelos@semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.923/20115

BITÁCORA: 17/G3-0307/07/15

Cuernavaca, Morelos, 04 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Ricardo Rios Rodriguez.- Director de Aprovechamiento Forestal.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx

Lic. José Antonio Chavero Aguilar.-Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- delegacionprofepamor@profepa.gob.mx

Número de Documento: 001640

JRAC/NRH/JAN/JJRA